Asociación por la Recuperación
de la Memoria Histórica
de Aragón

armha

www.armharagon.com
armharagon@gmail.com

Avda.América, 105 LC
50007 Zaragoza

NOTA DE PRENSA

La Cámara Criminal y Correccional Federal de la República de Argentina, por medio de resolución de fecha 22 de octubre de 2024, ha desestimado y rechazado el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Rodolfo Martín Villa contra la resolución de la Jueza Servini de Cubría que, a su vez, también rechazó el pedido del propio Martín Villa consistente en que se decretara su sobreseimiento, esto es, que se le exculpara de los hechos y crímenes por los que está imputado.

La resolución dictada por la Cámara Criminal citada es susceptible de ser recurrida en casación por Martín Villa, estando aún en plazo, a día de hoy, para formalizar el citado recurso.

Por tanto, hasta la fecha, los Juzgados y Tribunales argentinos mantienen la imputación de Rodolfo Martín Villa como posible responsable de la comisión de doce homicidios, en un contexto de crímenes contra la humanidad, acontecidos entre 1976 y 1978, período en el que fue Ministro de Relaciones Sindicales, de Gobernación e Interior.

Por parte de CEAQUA esperamos que la resolución de la Cámara adquiera firmeza y continuemos avanzando y consolidando la instrucción judicial.

ARMHA
Integrante de CEAQUA